I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000924

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 09 JUL. 2014

La Providencia Alcaldicia Nº100/2973/2014; el Ord N°503/RRHH-1358/2014 del Departamento de Educación Municipal; la carta renuncia presentada por don Nicolás Andrés Campos Oyarzun; el Decreto Exento Nº202/2366/2013 que aprueba el PADEM 2014; el Decreto Alcaldicio N°201/382/2014; y lo dispuesto en el DFL Nº 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/382/2014, se aprobó el Contrato de Trabajo, de fecha 01 de marzo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **NICOLAS ANDRES CAMPOS OYARZUN**, cédula de identidad Nº16.282.339-6, para que se desempeñe como Encargado de Gestión Financiera, en Nivel Central, a contar del día 01-03-2014 y hasta 28-02-2015.

La carta de renuncia de fecha 16 de junio de 2014, presentada por el trabajador.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 16 de junio de 2014, al Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y don **NICOLAS ANDRES CAMPOS OYARZUN,** cédula de identidad Nº16.282.339-6, sancionado por el Decreto Alcaldicio N°201/382/2014, por renuncia voluntaria en conformidad a lo dispuesto en el artículo 177 del Código del Trabajo.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho, lo registrará para efectos de control posterior y elaborará el finiquito correspondiente.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000924

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos
Remuneraciones DAEM.
Interesado
Secretaría Municipal
Página Web